



**Panamá, 3 de diciembre de 2024.**

**Su Excelencia**

**Lucinda Molinar Jacques**

**Ministra de Educación**

**Gobierno de la República de Panamá**

Estimada Ministra Molinar:

Reciba un cordial saludo de parte del Colegio Nacional de Gente de Mar (CONAGEMAR) y esperamos se encuentre muy bien.

El motivo de la presente obedece a la frágil situación institucional en la que se encuentra la Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP), de caras a las elecciones de las nuevas autoridades universitarias para el período 2025-2029, programadas para celebrarse el jueves 5 de diciembre de los corrientes.

La sociedad panameña ha sido testigo en los últimos meses, de una serie de irregularidades en el presente proceso electoral universitario UMIP, que va desde la misma convocatoria a elecciones, las cuestionadas renuncias de los miembros del Comité Electoral, las múltiples elecciones de los representantes de los estamentos universitarios para conformar el Comité Electoral, las impugnaciones contra el Rector, las destituciones de los adversarios, la solicitud de separación del Rector por parte del Consejo Superior Universitario, la ausencia del Rector y la consecuente acefalia en la que se encuentra la UMIP, hasta la denuncia de un potencial fraude electoral por parte de los candidatos a la Rectoría.

Este escenario es sumamente preocupante para la sociedad en general, para la comunidad marítima nacional e internacional, y en especial para los profesionales egresados de esta casa de estudio, que consideramos inoportuno, llevar a cabo un torneo electoral universitario en estas condiciones, toda vez que existe el precedente de lo ocurrido en las elecciones universitarias del año 2014, las cuales fueron denunciadas por fraude electoral en los medios de comunicación social y en la Corte Suprema de Justicia, dando como resultado, la separación del cargo del Rector Víctor Luna Barahona y de varios de los miembros del Comité Electoral Universitario.



A continuación, le compartimos un resumen de las irregularidades que hemos detectado en el presente proceso electoral universitario UMIP 2024, que, de acuerdo con el Calendario Electoral, inició el 16 de octubre con la publicación de la Convocatoria, Calendario y Reglamento General de Elecciones.

1. Reglamento General de Elecciones:

- a. CEU-042-24: Por la cual se aprueba el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Marítima Internacional de Panamá y Publicarlo en un texto único, del 7 de octubre de 2024.
- b. CEU-045-24: Por la cual se aprueba modificar la Resolución No. 042-2024 de 7 de octubre de 2024 mediante la cual se aprueba el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Marítima Internacional de Panamá y publicarlo en un texto único, del 21 de octubre de 2024.
- c. CEU-046-24: Por la cual se aprueba publicar el texto único del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, del 15 de octubre de 2024.
- d. CEU-081-24: Por la cual se aprueba modificar la Resolución No. 046-2024 de 15 de octubre de 2024c, mediante la cual se aprueba el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, del 21 de noviembre de 2024.

***Hallazgos: El Reglamento General de Elecciones fue modificado justo antes del inicio del proceso electoral por la Resolución CEU-045-24, del 15 de octubre, que modifica los artículos 62, 88, 108 y 168 de la Resolución CEU-042-24, del 7 de octubre. Después de iniciar el proceso electoral, el Reglamento General de Elecciones se modificó, mediante la Resolución CEU-081-24, del 21 de noviembre de 2024, que modifica el artículo 53 de la Resolución CEU-046-24, del 15 de octubre de 2024.***

2. Reglamento para la escogencia de los miembros del Comité Electoral Universitario (CEU):

- a. CEU-054-24: Por la cual se modifica la Resolución CEU-002-23 que establece el Reglamento para la escogencia de los miembros del CEU, del 23 de octubre de 2024.

***Hallazgos: El Reglamento para la escogencia de los miembros del Comité Electoral Universitario (CEU), fue modificado después de iniciado el proceso electoral, mediante la Resolución CEU-054-24, del 23 de octubre de 2024.***



3. Calendario Electoral:

- a. CEU-047-24: Por la cual se aprueba el Calendario Electoral 2024 de la Universidad Marítima Internacional de Panamá para la elección de Rector y Decanos, del 18 de octubre de 2024.
- b. CEU-074-24: Por la cual se modifica la Resolución No. CEU-047-24 de 17 de octubre de 2024 que aprueba el calendario electoral 2024 de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, del 14 de noviembre de 2024.

***Hallazgos: El Calendario Electoral fue aprobado el 18 de octubre e inicia el 16 de octubre con la publicación de la Convocatoria, Calendario y Reglamento General de Elecciones. El periodo de Retiro de Formulario de postulación tiene una duración de 2 días hábiles, del 18 al 21 de octubre. Esta convocatoria se publica en el tablero físico de anuncios del Comité Electoral Universitario, ubicado en el edificio 1033 y en la sección del Comité Electoral de la página web de la UMIP, solamente. En esta convocatoria no se utilizaron las redes sociales, ni los medios de comunicación social tradicionales. Adicionalmente, se modifica las fechas de algunas actividades del calendario electoral después de iniciado el proceso electoral.***

4. Normas durante el periodo de campaña electoral:

- a. CEU-080-24: Por la cual se establecen las normas durante el periodo de campaña electoral para las elecciones de Rector y Decanos de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, del 20 de noviembre de 2024.

***Hallazgos: Mediante la Resolución CEU-080-24, del 20 de noviembre de 2024, se establecen las normas durante el periodo de campaña electoral para las elecciones de Rector y Decanos de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, después de iniciado el proceso electoral.***

5. Junta Directiva del Comité Electoral Universitario:

- a. CEU-034-24: Por la cual se modifica la Resolución No. CEU-040-2023 de 19 de julio de 2023 mediante la cual se escoge a los nuevos miembros de la junta directiva del Comité Electoral Universitario, del 10 de septiembre de 2024.



- b. CEU-044-24: Por la cual se modifica la Resolución No. CEU-034-2024 de 10 de septiembre de 2024 mediante la cual se escoge a los nuevos miembros de la junta directiva del Comité Electoral Universitario, del 14 de octubre de 2024.

**Hallazgos: Se llevan a cabo dos elecciones de la junta directiva del Comité Electoral Universitario 2023-2026, entre septiembre y octubre de 2024, siendo la primera el 10 de septiembre, siendo electo como Presidente el Prof. Ricardo Figueroa, reemplazando al Prof. Marcos Vigil, quien había sido electo Presidente del Comité Electoral Universitario, el 19 de julio de 2023. La segunda elección del Comité Electoral Universitario 2023-2026, se realizó el 14 de octubre, siendo electo como Presidente el Prof. José Jurado.**

6. Estamento Estudiantil del Comité Electoral:

- a. CEU-048-24: Por la cual se aceptan las renunciaciones del estudiante Fabian Pérez y su suplente la estudiante Siria Oda como miembros representantes del estamento estudiantil del Comité Electoral Universitario, del 21 de octubre de 2024.
- b. CEU-049-24: Por la cual se aprueba la convocatoria para escoger a un Miembro Representante del Estamento Estudiantil (principal y su suplente) del Comité Electoral Universitario, del 21 de octubre de 2024.
- c. CEU-050-24: Por la cual se establece el calendario electoral para la escogencia del nuevo miembro del Estamento estudiantil y su suplente del Comité Electoral Universitario, del 21 de octubre de 2024.
- d. CEU-078-24: Por la cual se publican los resultados oficiales de la elección del representante del estamento estudiantil faltante ante el Comité Electoral Universitario para el periodo 2023-2026 y se proclaman a los miembros electos del Comité Electoral Universitario 2023-2026 de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, del 14 de noviembre de 2024.

**Hallazgos: El 21 de octubre, el CEU aceptó la renuncia del estudiante Fabian Pérez y su suplente la estudiante Siria Oda como miembros representantes del estamento estudiantil del Comité Electoral Universitario. Este mismo día, el CEU aprueba la convocatoria y se establece el calendario electoral para escoger a un Miembro Representante del Estamento Estudiantil (principal y su suplente) del Comité Electoral Universitario. El 14 de noviembre, se publican los resultados oficiales de la elección del representante del estamento estudiantil faltante ante el Comité Electoral Universitario para el periodo 2023-2026, siendo electo el estudiante Isaías Batista Apolayo (Principal) y Samir Cedeño Yanguez (Suplente).**



7. Estamento Administrativo del Comité Electoral:

- a. CEU-036-24: Por la cual se acepta la renuncia del señor Máximo Arauz, como miembro suplente del Personal Administrativo del Comité Electoral Universitario de la UMIP, del 26 de septiembre de 2024.
- b. CEU-037-24: Por la cual se aprueba la convocatoria para escoger a un Miembro Representante del Personal Administrativo principal y su suplente del Comité Electoral Universitario, del 26 de septiembre de 2024.
- c. CEU-038-24: Por la cual se establece el Calendario Electoral 2024 de la Universidad Marítima Internacional de Panamá para la elección de un Miembro Representante del Personal Administrativo principal y su suplente del Comité Electoral Universitario, del 26 de septiembre de 2024.
- d. CEU-053-24: Por la cual se publican los resultados oficiales de la elección del representante del estamento administrativo faltante ante el Comité Electoral Universitario para el periodo 2023-2026 y se proclaman a los miembros electos del Comité Electoral Universitario 2023-2026 de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, del 23 de octubre de 2024.

**Hallazgos: El 26 de septiembre, el CEU aceptó la renuncia del señor Máximo Arauz como miembro suplente del Personal Administrativo del Comité Electoral Universitario. Este mismo día, el CEU aprueba la convocatoria y se establece el calendario electoral para escoger a un Miembro Representante del Estamento Administrativo (principal y su suplente) del Comité Electoral Universitario. El 23 de octubre, el CEU publicó los resultados oficiales de la elección del representante del estamento administrativo faltante ante el Comité Electoral Universitario para el periodo 2023-2026, siendo electo el Lic. Fidel Rodríguez (Principal) y la Lic. Susseth De Sedas (Suplente).**

8. Estamento Docente del Comité Electoral:

- a. CEU-030-24: Por la cual se concede el Recurso de Reconsideración al Profesor José Ariel Jurado, del 27 de agosto de 2024.
- b. CEU-031-24: Por la cual se deja sin efecto la Resolución No. 025-24 de 22 de mayo de 2024, por la cual el Comité Electoral Universitario de la UMIP, aprueba presentar los requisitos conforme a la Resolución CEU-010-23 del 11 de mayo de 2023, para la escogencia del nuevo miembro del Estamento docente y su suplente del Comité Electoral Universitario, del 27 de agosto de 2024.



- c. CEU-032-24: Por la cual se modifica la Resolución CEU-022-24 del 30 de abril de 2024, que establece el calendario electoral de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, para la escogencia del nuevo miembro del Estamento docente y su suplente del Comité Electoral Universitario, del 27 de agosto de 2024.
- d. CEU-035-24: Por la cual se publican los resultados oficiales de la elección del representante del estamento docente faltante ante el Comité Electoral Universitario para el periodo 2023-2026 y se proclaman a los miembros electos del Comité Electoral Universitario 2023-2026 de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, del 12 de septiembre de 2024.

***Hallazgos: El CEU concede el Recurso de Reconsideración al Profesor José Ariel Jurado, el 27 de agosto. Este mismo día el CEU decide dejar sin efecto la Resolución No. 025-24 de 22 de mayo de 2024, por la cual el Comité Electoral Universitario de la UMIP, y aprueba presentar los requisitos conforme a la Resolución CEU-010-23 del 11 de mayo de 2023, para la escogencia del nuevo miembro del Estamento docente y su suplente del Comité Electoral Universitario. Además, decide modificar la Resolución CEU-022-24 del 30 de abril de 2024, que establece el calendario electoral de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, para la escogencia del nuevo miembro del Estamento docente y su suplente del Comité Electoral Universitario. Posteriormente, el CEU publica los resultados oficiales de la elección del representante del estamento docente faltante ante el Comité Electoral Universitario para el periodo 2023-2026 y se proclaman a los miembros electos del Comité Electoral Universitario 2023-2026 de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, el 12 de septiembre de 2024.***

9. Recurso de impugnación:

- a. CEU-079-24: Por la cual no se admite el recurso de impugnación presentado por la Señorita María Alejandra Alvarado Sequera contra la postulación del candidato Víctor Luna Barahona al cargo de Rector de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, del 19 de noviembre de 2024.

***Hallazgos: El Comité Electoral Universitario, no admitió el recurso de impugnación contra la postulación del candidato Víctor Luna, basándose en un tecnicismo en cuanto a la consignación de la fianza por la suma de \$500.00, ya que se realizó mediante Cheque de Gerencia del Banco General y no mediante fianza emitida por una empresa aseguradora de la plaza.***



10. Falta Administrativa Electoral:

- a. CEU-041-24: Por la cual se revoca un acto administrativo por falta administrativa electoral, interpuesta al Ing. Víctor Luna Barahona, del 21 de octubre de 2024.

***Hallazgos: El CEU, acepta el Recurso de Reconsideración presentado por el Ing. Víctor Luna Barahona en contra de la falta Administrativa Electoral y revoca el acto administrativo interpuesto, denominado como Edicto No.001 fechado 22 de mayo de 2024.***

11. Nombramiento de los miembros de las Corporaciones Electorales:

- a. CEU-083-24: Por la cual se aprueba el nombramiento de los miembros de las corporaciones electorales que participaran en las elecciones generales para la escogencia del Rector y Decanos de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, del 25 de noviembre de 2024.
- b. CEU-084-24: Por la cual se aprueba modificar la Resolución CEU-083-24 mediante la cual se aprueba el nombramiento de los miembros de las Corporaciones Electorales que participaran en las elecciones generales para la escogencia del cargo de rector y decanos de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, del 29 de noviembre de 2024.

***Hallazgos: El 25 de noviembre, el CEU aprueba el nombramiento de los miembros de las corporaciones electorales que participaran en las elecciones generales para la escogencia del Rector y Decanos de la Universidad Marítima Internacional de Panamá. Seguidamente, el CEU aprueba modificar la Resolución CEU-083-24 mediante la cual se aprueba el nombramiento de los miembros de las Corporaciones Electorales que participaran en las elecciones generales para la escogencia del cargo de rector y decanos de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, el día 29 de noviembre.***

Por todo lo antes expuesto, respetuosamente le solicitamos en su calidad de Presidente del Consejo Superior Universitario de la UMIP, que investigue estas irregularidades que se han dado en el presente proceso electoral universitario, muchas de las cuales han sido denunciadas ante las autoridades competentes, para que se deslinde las responsabilidades de confirmarse la veracidad de estas.

Por otro lado, consideramos oportuno la suspensión del proceso electoral, hasta que concluyan las investigaciones y se cuente con las condiciones apropiadas y necesarias para celebrar un



torneo electoral universitario transparente y democrático, que garantice el respeto a la voluntad de la comunidad universitaria expresada en las urnas de votación.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle nuestra más alta estima y deseo de éxito en el ejercicio de sus delicadas funciones al frente del MEDUCA.

Atentamente,

Roberto Pineda Piedra  
Presidente 2023-2025  
Colegio Nacional de Gente de Mar (CONAGEMAR)  
Ocean Business Plaza – Torre Banesco  
Calle Aquilino de la Guardia y Calle 47 Este Bella Vista  
Piso 17 - Oficina 1705  
Teléfonos: 305-8718 / 6982-9031  
Email: [presidencia@conagemar.org](mailto:presidencia@conagemar.org)  
[www.conagemar.org](http://www.conagemar.org)

C.c. Luis Roquebert, Administrador de la Autoridad Marítima de Panamá.  
Ricaurte Vásquez, Administrador de la Autoridad del Canal de Panamá.  
Gerardo Solís, Contralor de la República de Panamá.  
Jorge Arosemena, Presidente de la Fundación Ciudad del Saber.  
José Digerónimo, Presidente de la Cámara Marítima de Panamá.  
Joaquín De Obarrio, Presidente de la Asociación Panameña de Derecho Marítimo.  
Bernardo Campos, Presidente de la Asociación Panameña de Oficiales de Marina.